

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2019**

ACTA N° 12/2019

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquizu Sancho.

Concejales presentes:

D. Javier Baigorri Navarro.

D^a Irene Quintana Moral.

D. Jorge Abril Aznar.

D^a Susana Mene Pazos.

D^a Angela Lara Garrido.

D. Ramón Panadés Andrés.

D. Juan Carlos Gracia Suso.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D^a Anabel Fernández Romero.

D^a Noelia Lorén Vallés.

D. Angel Espés Espallargas.

D^a Beatriz Altaba Sanz.

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Berta Zapater Vera.

D. Francisco José Lahoz Celma.

D^a María Milián San Nicolás.

En Alcañiz, a veintiséis de Agosto de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

Secretario Actal.:

D. Silvestre Arnas Lasmarías.

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el 25 de Julio de 2019, se aprueba por unanimidad.

2.-PROPUESTA DE TRES AYUNTAMIENTOS EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.-

Vista la Orden EHA/2386/2007 de 26 Julio, por que se determina, entre otras cuestiones, el procedimiento de designación de los representantes locales en diversos órganos colegiados y regula la elección de los representantes locales en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria.

Teniendo en cuenta que el artículo 4 de la citada Orden Ministerial determina que en los cuatro meses siguientes a la celebración de elecciones municipales los representantes de las entidades locales en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria serán renovados en su totalidad.

Teniendo en cuenta también que en cumplimiento de la normativa citada desde la Gerencia Territorial del Catastro se ha solicitado que se propongan tres Ayuntamientos de la provincia de Teruel, con excepción de Teruel capital, para que ostenten la representación municipal, junto con el resto de vocales previstos, en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad (17 votos a favor), propone la designación de los Ayuntamientos siguientes:

- a) Ayuntamiento de Alcorisa.
- b) Ayuntamiento de Calamocha.
- c) Ayuntamiento de Alcañiz.

Adoptado el acuerdo de designación se dará traslado del mismo a la Gerencia del Catastro para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL: CREACIÓN DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL Y SUPRESIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL.-

Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de Comisión informativa de Personal y Régimen Interior de fecha 19 de Agosto de 2019, del siguiente tenor literal.

“2.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PLANTILLA.- AMORTIZACIÓN 1 PLAZA OFICIAL POLICIA Y CREACIÓN 1 PLAZA POLICIA LOCAL.-

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 16 del actual y del siguiente tenor literal:

“Recientemente han concluido las oposiciones para la provisión de dos plazas de Policía Local, que fueron ampliadas a cuatro mediante resolución de Alcaldía, incorporando al mismo las dos plazas vacantes de resultas del proceso selectivo llevado en paralelo para provisión de cinco plazas vacantes, mediante concurso de movilidad.

Entre las dos plazas vacantes incorporadas del proceso de movilidad se contempla una cuya provisión, en caso de haber habido solicitudes, se pospondría hasta el 5 de noviembre de 2019, fecha en la que está previsto se produzca vacante por jubilación de su titular.

Esta situación provoca que de las cuatro vacantes incorporadas sólo sea posible cubrir de forma inmediata tres.

Por otro lado debe tenerse en cuenta que el Policía cuya jubilación se ha solicitado se encuentra disfrutando de permiso por compensación de días acumulados con anterioridad, permiso que se extiende hasta su fecha de jubilación. Ello ocasiona que no pueda disponerse de la totalidad de efectivos de Policía ocasionando un grave trastorno en la organización del servicio más si cabe al estar legalmente prohibido el nombramiento de funcionarios interinos para cubrir estas ausencias.

Por esta razón y al objeto de poder contar con la totalidad de la plantilla cuanto antes y sobre todo garantizar que en el mes de septiembre en que tienen lugar tanto las fiestas patronales como eventos de la magnitud de la celebración del campeonato de MOTO GP en el circuito de Motorland, se ha considerado la conveniencia y oportunidad de crear una nueva plaza de Policía Local para ser cubierta de forma inmediata por el opositor aprobado, anticipando de esta forma su incorporación sin tener que esperar al mes de noviembre.

Teniendo en cuenta que ello supone una modificación en la plantilla de personal al pasar de contar con 16 Policías a 17 Policías, sin contar los que vienen desempeñando sus funciones en segunda actividad, la misma debe contar previamente a su aprobación por el Pleno con la necesaria consignación presupuestaria, para lo que se solicitará informe previo de Intervención, y ser informada por la Comisión de Seguimiento del Pacto de funcionarios y dictaminada por la Comisión Informativa de Personal.

Respecto a la situación de vacante que se producirá en la plaza de Policía tras la jubilación de su titular, la decisión sobre su mantenimiento o amortización será objeto de análisis y propuesta de cara a la plantilla de personal y a la oferta de Empleo del ejercicio 2020, manteniéndose vacante por razones presupuestarias hasta final de este ejercicio.

En caso de ser aprobada inicialmente esta modificación se someterá a información pública por plazo de 15 días hábiles al ser el procedimiento de modificación de la plantilla el mismo que el de modificación del presupuesto.

Por otra parte, desde Jefatura de la Policía Local, se ha indicado a la Concejal Delegada de Personal, que en estos momentos, no se considera conveniente ni necesario por razones organizativas, cubrir la plaza vacante de Oficial de Policía Local, estando cubiertas en la actualidad cinco plazas de Oficial de Policía de las seis existentes en la plantilla.

Ante esta circunstancia y por evidentes razones de carácter económico, es preciso proceder a la supresión de una de las seis plazas de Oficial de Policía Local que figuran en la plantilla (la que se encuentra vacante), debiéndose seguirse el mismo trámite administrativo que en el caso de creación de una plaza de Policía Local y que se ha expuesto anteriormente.

*Atendidas estas consideraciones, **SE PROPONE:***

1.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal consistente en:

-Creación de una nueva plaza de Policía Local, pasando de 16 a 17 plazas.

-Supresión de una plaza de Oficial de Policía Local, pasando de 6 a 5 plazas.

2.- Adoptado por el Pleno el referido acuerdo, se someterá a información pública por el plazo de quince días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, transcurridos los cuales, en caso de no haberse formulado alegaciones contra el mismo, se considerará definitivamente adoptado.

La Comisión por unanimidad eleva al Pleno la citada propuesta”.

D^a María Milián, Portavoz del grupo municipal de IU, toma la palabra para indicar que el acuerdo cuya adopción se propone tiene como finalidad un aumento de la dotación de Policía Local de forma que se atienden las demandas de este colectivo, así como las de los vecinos.

D^a Berta Zapater, Portavoz del grupo municipal aragonés, manifiesta su acuerdo con la propuesta dictaminada por Comisión informativa de Personal y Régimen Interior, al estimar que debe aumentarse la plantilla de Policía Local, pero tiene varias preguntas que considera que deben ser contestadas, concretamente:

-La circunstancia que en la plantilla figurasen seis Oficiales de Policía se basaba en la necesidad de que en cada turno estuviese uno presente, considerando que de esta manera esta premisa no se cumple, preguntando si esta solución es provisional o no, puesto que considera que en todos los turnos debe estar presente un Oficial.

-También pregunta si se ha negociado con los Sindicatos la modificación de la plantilla, ya que de todas estas cuestiones, antes de su aprobación, se informaba a los representantes de los trabajadores.

-Por último, reprocha al Alcalde su afirmación en los medios en la que anunciaba la incorporación de 7 Policías Locales cuando se puede comprobar que no es así; aboga por no sólo ampliar el número de plazas sino también por evitar que se vayan a otros municipios, siendo necesario revisar, entre otras cuestiones, los salarios, considerando no obstante, que debería ser el Gobierno de Aragón el que dictase la oportuna norma para evitar desigualdades, lo que reduciría la movilidad.

Finalmente anuncia su voto a favor, si bien vuelve a reiterar la necesidad de que la plaza de Oficial que se suprime se cree y se cubra en el 2020.

D^a Irene Quintana, Concejala Delegada de Personal, contesta sobre las cuestiones planteadas por la Sra. Zapater, indicando, en primer lugar, que en todos los turnos de la Policía figura un responsable, bien un Oficial, bien un Policía de mayor antigüedad que hace las funciones de Oficial.

Sobre el mantenimiento de la plaza de Oficial, contesta que en el mes de Noviembre se estudiará con ocasión de la elaboración del Presupuesto municipal si se crea de nuevo la plaza de Oficial o se convierte la de Policía Local vacante en una de Oficial; en todo caso será una cuestión a debatir en el seno de la Comisión de Personal.

Contesta también la Sra. Quintana que no se comentó con los Sindicatos las modificaciones de la plantilla que se examinan, si bien, se seguirá la mecánica anterior por la que se celebraban Comisiones de Seguimiento en la que están presentes los representantes de los empleados públicos, de forma previa a las sesiones de Comisiones informativas de Personal, para que tengan conocimiento directo de los asuntos que se van a tratar en dicha Comisión.

Respecto de la afirmación de la Alcaldía de que se incorporaban 7 Policías Locales, la Sra. Quintana señala que se dijo 7 porque 3 de ellos se habían incorporado recientemente procedentes de un proceso de movilidad, por lo que teniéndolos en cuenta eran 7 los Policías incorporados, indicando por último que le interesa que los Policías que ocupen una plaza en Alcañiz se queden, analizando esta problemática, estableciendo una comparativa de sus salarios con los de otros municipios similares al objeto de determinar posibles soluciones.

Pasa el asunto a votación, siendo aprobada, inicialmente, por unanimidad (17 votos a favor), la modificación de la plantilla de personal por la que se crea una plaza de Policía Local y se suprime una plaza de Oficial de Policía Local.

4.- PROGRAMA FIESTAS PATRONALES 2019.

D^a Irene Quintana, Concejal Delegada de Festejos, toma la palabra para exponer los actos mas relevantes a celebrar durante las Fiestas Patronales Alcañiz 2019, agradeciendo en primer lugar a la anterior Comisión de Festejos y Concejal Delegado su trabajo, ya que, básicamente, las actuaciones contenidas en el programa habían sido las propuestas por ellos y lo que se ha hecho es continuar con esa labor, puesto que, en otro caso, no hubiera sido posible su elaboración.

Reconoce también que las obras que se están llevando a cabo en la Casa Consistorial van a suponer un cambio importante en los festejos a celebrar, ya que la Plaza de España ya no va a ser epicentro de los mismos, desplazándose a otros espacios de la Ciudad, lo que también constituye una oportunidad para los mismos si el resultado es favorable.

De esta manera, afirma que la Plaza San Francisco va a ser uno de los espacios públicos mas importantes estas fiestas, ya que en la misma se realizará la presentación de las reinas, se disparará el cohete, se celebrarán conciertos, etc.

A continuación la Sra. Quintana da un rápido repaso a los principales actos recogidos en el programa de fiestas:

- Orquestas de calidad en diversas vías públicas.
- Festejos taurinos.
- Música en Pista Roja.

- Romería Pueyos, celebración del Sto. Angel Custodio.
- Concurso de carrozas, que contará con una batucada y se ampliará el recorrido.
- Paellas el último día de fiestas.
- Espectáculo pirotécnico y traca fin de fiestas que se desarrollará en la Plaza de España.

Por último expone que se trata de los actos mas relevantes, existiendo otros más, pidiendo respeto para todos, cordialidad entre los vecinos y visitantes, deseando unas felices fiestas a todos.

D. Eduardo Orrios, Concejal del grupo municipal aragonés, manifiesta que la anterior Corporación desde el Area de Festejos trabajó con entusiasmo y de forma unánime para conseguir el mejor programa posible de actos festivos, remarcando que se ha logrado la unanimidad prácticamente de todos los grupos municipales, aprovechando la ocasión para evidenciar que han aparecido algunas opiniones en los medios que enturbian este ambiente de colaboración, como puede ser la afirmación de que los actos de las fiestas se iban a reducir por la celebración del festival “Aragón Sonoro”, cuando todos los grupos han manifestado su acuerdo en su desarrollo o que el actual equipo de gobierno sólo ha podido elegir los toreros, puesto que el resto “ya estaba hecho”, son opiniones que no ayudan a lograr consenso.

Por último agradece el trabajo de los empleados municipales para que los vecinos puedan pasar unos días agradables, deseando que todos disfruten de las Fiestas de Alcañiz.

D^a María Milián, Portavoz del grupo municipal de IU, recuerda al Sr. Orrios que no todos los asuntos tratados en la Comisión de Festejos fueron aprobados por unanimidad, refiriéndose en este caso a los espectáculos taurinos.

Sobre este particular la Sra. Milián explica que aunque ha participado en la elaboración del programa de fiestas de Alcañiz va a seguir luchando para que desde el Ayuntamiento no se subvencione el maltrato animal.

D. Ignació Carbó, Concejal del grupo municipal popular, recuerda que el Ayuntamiento gasta sus recursos en espectáculos diversos como pueda ser festivales del castillo, ciclos de teatro, festejos taurinos, Aragón sonoro, etc., no siendo conveniente que se contrapongan unos actos contra otros, considerando que lo que debe promoverse es la celebración de actuaciones que sean atractivas para el público y sostenibles desde el punto de vista económico.

También agradece “los agradecimientos” a su trabajo realizados tanto por la Alcaldía como por la Concejal Delegada de Festejos, volviendo a ofrecerles todo su apoyo y su experiencia, por encima de siglas partidistas, para sumar y conseguir retos pendientes, deseándole suerte y fuerza, que sin duda la necesitarán.

Por último, pide que se siga en la línea del consenso y acuerdo de los últimos años en el seno de la Comisión de Festejos, deseando unas felices fiestas a todos, de forma que el día 13 de Septiembre, el balance de las mismas sea positivo.

D. Ignacio Urquizu, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz y en referencia a lo manifestado por el Sr. Orrios sobre noticias aparecidas en los medios, indica que él no controla lo que publican los medios de comunicación, afirmando que ha agradecido en reiteradas ocasiones el trabajo del Sr. Carbó así como las gestiones realizadas por la Comisión de Festejos de la anterior Corporación.

Refiriéndose al tema de lo publicado en los medios sobre los espectáculos taurinos, lo considera anecdótico, no queriendo polemizar y aunque todos miembros del equipo de gobierno no piensen igual sobre estos espectáculos, indica que se ha realizado un ejercicio de responsabilidad eligiendo al mejor cartel de toreros posible, continuando con lo ya contratado.

Finalmente desea unas felices fiestas a todos y que disfruten lo máximo posible, recordando que la semana que viene se celebrará Pleno ordinario.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,